

Protocolo para lugares de culto: Anexo F

Actualizaciones recientes:

6/29/20: En caso de que se identifiquen 3 o más casos en el lugar de trabajo en un periodo de 14 días, el empleador deberá reportar este grupo al Departamento de Salud Pública.

01/07/2020: Tenga en cuenta que se actualizó la Guía de la industria COVID-19 de California para lugares de culto y para proveedores de servicios religiosos y ceremonias culturales. Haga clic [aquí](#) para revisarlo.

7/9/20: Se brinda información adicional sobre los beneficios de licencia de los empleados y sobre las mejoras del sistema de aire y ventilación

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles está adoptando un enfoque por etapas, respaldado por la ciencia y los conocimientos de salud pública, para permitir la reapertura segura de los lugares de culto. Este Protocolo proporciona una orientación para los lugares de culto y para los proveedores de servicios religiosos y ceremonias culturales (denominados colectivamente como "lugares de culto") para generar un entorno seguro y limpio para los empleados, pasantes y aprendices, voluntarios, académicos y todos los demás tipos de trabajadores (denominados colectivamente como "personal"), así como para los congregantes, fieles, visitantes, etc. (denominados colectivamente como "visitantes" o "congregantes"). Además de las condiciones impuestas en los lugares de culto por el Oficial de Salud Pública del Estado, los lugares de culto también deben cumplir con las condiciones establecidas en este Protocolo para Lugares de Culto.

Tenga en cuenta: Este Protocolo no obliga a los lugares de culto a reanudar las actividades en persona. Además, se recomienda encarecidamente que los lugares de culto continúen facilitando servicios remotos y otras actividades relacionadas para aquellos que son vulnerables al COVID19, incluidos los adultos mayores y aquellos con comorbilidades.

Este Protocolo no está destinado a la preparación y servicio de alimentos, entrega de artículos a los necesitados, servicios de cuidado de niños y guarderías, actividades escolares y educativas, cuidado en el hogar, asesoramiento, trabajo de oficina y otras actividades que los lugares y organizaciones de culto pueden proporcionar.

Este Protocolo puede actualizarse a medida que haya información y recursos adicionales disponibles, así que asegúrese de consultar el sitio web del condado de Los Ángeles <http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/> regularmente para obtener actualizaciones de este documento. Tenga en cuenta también que el Departamento de Salud Pública de California realizará una revisión para evaluar el impacto de la Orden del Estado y de estos protocolos 21 días después de la fecha de la Orden del Oficial de Salud Pública del Estado.

Esta lista de verificación cubre:

- (1) Políticas y prácticas en el lugar de trabajo para proteger la salud del personal
- (2) Medidas para asegurar el distanciamiento físico
- (3) Medidas para asegurar el control de infecciones
- (4) Comunicación con los empleados, los visitantes y los congregantes
- (5) Medidas para asegurar el acceso equitativo a servicios críticos.

Se deben abordar estas cinco áreas clave a medida que su instalación implemente los Protocolos de lugares de culto.

Todas las entidades cubiertas por esta guía deben implementar todas las medidas aplicables enumeradas a continuación y deben estar preparados para explicar por qué cualquier medida que no se implemente no es aplicable al sitio.

Nombre del lugar de culto:

Dirección de la instalación:

Ocupación máxima, por código de incendio:

Cantidad aproximada total de metros cuadrados del espacio utilizado por visitantes y congregantes para los servicios:

En los protocolos a continuación, el término "personal" está destinado a incluir empleados, voluntarios, pasantes y aprendices, académicos y todas las demás personas que realizan trabajos en el sitio. El término "visitantes" debe entenderse que incluye a miembros de la congregación, fieles y miembros del público que están en el sitio como visitantes. Los términos "sitio" y "lugar de culto" se refieren al edificio en el que se celebra el culto y a los edificios o instalaciones adyacentes en los que se realizan actividades permitidas de la congregación.

A. POLITICAS LABORALES Y PRÁCTICAS PARA PROTEGER LA SALUD DEL EMPLEADO (PERSONAL) (MARQUE TODAS LAS QUE APLIQUEN AL ESTABLECIMIENTO)

- Se le ha indicado a todo aquel que pueda llevar a cabo sus tareas laborales desde su hogar que lo hagan.
- Se le ha asignado al personal vulnerable (aquellos mayores de 65 años, personas embarazadas y aquellos que tienen condiciones de salud crónicas) trabajo que se pueda realizar desde su hogar cuando sea posible.
- Se le ha dicho a todo el personal que no venga a trabajar si está enfermo y que siga la guía de DPH para el autoaislamiento si es aplicable.
- Se ha proporcionado información sobre los beneficios de licencia patrocinados por el empleador o el gobierno que el empleado puede tener derecho a recibir, lo que facilitaría financieramente quedarse en casa. Consulte la información adicional sobre los [programas gubernamentales que respaldan la licencia por enfermedad y la compensación de trabajadores por COVID19](#), incluidos los derechos de licencia por enfermedad de los empleados en virtud de la [Ley de Respuesta al Coronavirus de Familias primero](#) y los derechos de los empleados a los beneficios de compensación de trabajadores y la presunción de la relación laboral de COVID-19 de conformidad con la [Orden ejecutiva del Gobernador N-62-20](#).
- Los procesos de trabajo se reconfiguran tanto como sea posible para aumentar las oportunidades de que los empleados trabajen desde su hogar.
- Al ser informado de que uno o más trabajadores/profesionales, contratistas independientes y trabajadores temporales dan positivo o tienen síntomas consistentes con COVID-19 (caso), el empleador tiene un plan para que los casos se aislen en el hogar y requieren la auto cuarentena inmediata de todos los trabajadores que estuvieron expuestos en el lugar de trabajo a los casos. El plan del empleador debe considerar un protocolo para que todos los trabajadores en cuarentena tengan acceso o sean examinados para COVID-19 a fin de determinar si ha habido exposiciones

adicionales en el lugar de trabajo, lo que puede requerir medidas de control adicionales de COVID-19. Consulte la guía de salud pública sobre cómo [responder a COVID-19 en el lugar de trabajo](#).

- Se llevan a cabo revisiones de síntomas antes de que el personal pueda entrar al lugar de trabajo. Las revisiones deben incluir un registro con respecto a tos, falta de aliento o fiebre y cualquier otro síntoma que el personal pueda presentar. Estas revisiones se pueden realizar de forma remota o en persona cuando el empleado llegue. Se debería realizar una revisión de temperatura en el lugar de trabajo si es posible.
- En caso de que se identifiquen 3 o más casos en el lugar de trabajo en un periodo de 14 días, el empleador deberá reportar este grupo al Departamento de Salud Pública al (888) 397-3993 o (213) 240-7821. Si se identifica un grupo dentro del lugar de trabajo, el Departamento de Salud Pública iniciará una respuesta al grupo que incluye brindar una guía y recomendaciones acerca del control de infección, asistencia técnica y medidas de control específicas para el lugar. Se asignará un gerente de caso de salud pública a la investigación del grupo para ayudar a guiar la respuesta del establecimiento.
- Se le ofrece a todo el personal que tiene contacto con los visitantes u otras personas del personal durante sus horarios de trabajo, de forma gratuita, un cobertor facial de tela. El cobertor es para que la persona del personal lo utilice en todo momento durante su día de trabajo cuando está en contacto o cuando pueda estar en contacto con otras personas. El personal no necesita utilizar el cobertor facial de tela cuando se encuentra solo en una oficina privada o espacio de trabajo
- Al personal responsable de lavar la ropa y la ropa de cama religiosas, los asientos o el piso, u otros artículos de tela utilizados en servicios o ceremonias, se le proporciona equipo de protección personal adecuado, incluyendo protección para los ojos y guantes, según sea necesario.
- Se instruyó al personal a que laven sus cobertores faciales todos los días.
- Todas las áreas de trabajo están separadas por al menos 6 pies o por particiones.
- Las áreas comunes, incluidas las áreas públicas y los baños y otras áreas utilizadas por el personal, se desinfectan con frecuencia, en el siguiente horario:
 - Área de entrada / lobby _____
 - Área (s) de adoración pública _____
 - Salas de reuniones _____
 - Área de trabajo compartidas _____
 - Salas de descanso _____

 - Escaleras /huecos de la escalera _____
 - Ascensores _____
 - Baños _____
 - Otro _____
- El personal tiene prohibido comer o beber en cualquier lugar dentro de las instalaciones que no sean los comedores designados, para así garantizar que las mascarillas puedan ser usadas consistente y correctamente.
- El desinfectante y artículos relacionados se encuentran disponibles para todo el personal en la(s)

siguiente(s) ubicación(es):

- El desinfectante de manos efectivo contra el COVID-19 se encuentra disponible para todo el personal en la(s) siguiente(s) ubicación(es):

- Los empleados tienen descansos frecuentes para lavarse las manos.
- El personal ha recibido instrucciones de no realizar visitas a domicilio u otras visitas fuera del sitio a ninguna persona que haya dado positivo o exhiba síntomas de COVID-19 a menos que esa persona haya completado el período de auto aislamiento o cuarentena prescrito.
- Se han distribuido copias de este Protocolo a cada integrante del personal.
- A cada persona del personal se le asignan sus propias herramientas, equipo y espacio de trabajo definido. Compartir artículos retenidos se ha minimizado o eliminado.
- Todas las políticas descritas en esta lista de verificación que no sean las relacionadas con los términos de empleo se aplican al personal de entrega y a cualquier otra empresa que pueda estar en el local como tercero.
- Opcional—Describa otras medidas:

B. MEDIDAS PARA ASEGURAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO

- La asistencia a los servicios religiosos y ceremonias culturales en el lugar de culto está limitada a un máximo del 25% de la capacidad del lugar o a 100 personas, lo que sea menor. Se entiende que esta cifra incluye a todos los participantes, celebrantes, personal, organizadores y visitantes. Se ofrece preinscripción para todos los servicios y ceremonias, que incluyen el nombre, el correo electrónico y el número de teléfono de los participantes.
- Se han implementado medidas (inscripción anticipada, conteo de asistentes al ingreso) para asegurar el cumplimiento de las restricciones de ocupación de la casa de culto.
- Las áreas de estacionamiento se han reconfigurado para limitar los puntos de congregación y garantizar un espacio adecuado (por ejemplo, cerrando cualquier otro espacio).
- Si se ofrecen servicios de autocine, los automóviles deben estacionarse al menos a 6 pies de distancia.
- Los eventos religiosos permitidos están planeados para permitir el distanciamiento físico. Las únicas excepciones a esto son las dos personas que comprenden una pareja que se va a casar y los miembros de un solo hogar, que pueden asistir al evento juntos y sentarse juntos como una unidad si su religión lo permite.
- El acceso virtual se considera para visitantes que desean participar en servicios o eventos, pero que tienen un alto riesgo si están expuestos a COVID-19.
- Si los asistentes a los eventos deben esperar en línea antes de ingresar o en cualquier otro punto durante su presencia en el sitio, se utilizan cintas u otras marcas para demostrar la distancia requerida de 6 pies entre las personas.
- Los eventos se realizan al aire libre en la medida que sea posible, para permitir el distanciamiento físico y permitir el flujo de aire.
- Los servicios y celebraciones se acortan para limitar el tiempo que pasan en el sitio.
- Los eventos en el lugar, como reuniones y conferencias, están limitados en la medida de lo posible.
- Se han identificado entradas y salidas separadas para minimizar el hacinamiento, permitir el monitoreo

de la ocupación y dejar espacio para la verificación de síntomas a medida que ingresan el personal y los visitantes.

- Una persona del personal (o personas del personal si hay más de una entrada) con un cobertor facial de tela se coloca cerca de la puerta, pero al menos a 6 pies de la persona que ingresa o que sale para controlar el uso de los cobertores faciales y rastrear la ocupación.
- Los espacios para eventos se reconfiguran para permitir el distanciamiento físico. Ya sea que se usen sillas, bancos o espacio en el piso, los arreglos y las marcas se usan para permitir una distancia de 6 pies entre los individuos o entre los grupos familiares y los otros grupos familiares o individuos.
- Las oficinas, áreas de asientos públicos y otras áreas de trabajo que no son de producción se reconfiguran para soportar el distanciamiento físico.
- Si corresponde, los pasillos en la casa de culto se designan como unidireccionales para apoyar el distanciamiento físico.
- Podios, plataformas y otras áreas de altavoces se han reconfigurado para permitir al menos 6 pies entre los oradores o celebrantes.
- El personal ha recibido instrucciones de mantener al menos una distancia de 6 pies entre sí en todas las áreas del sitio.
- Si corresponde, la capacidad del elevador está limitada a 4 personas o menos a la vez para cualquier elevador que no permita una distancia física de 6 pies entre los pasajeros. Se requiere que todos los pasajeros usen cobertores faciales de tela. Considere el tamaño de los ascensores, la cantidad de pisos del edificio y la cantidad diaria de empleados y visitantes para establecer pautas de distanciamiento físico apropiadas para los pasajeros del elevador.
- Si corresponde, las escaleras se han abierto para el tráfico "hacia arriba" o "hacia abajo" con una mayor limpieza de los huecos de las escaleras.
- Las estaciones de trabajo en las oficinas y otras áreas están separadas por al menos 6 pies y las áreas comunes están configuradas para limitar las reuniones de empleados para garantizar un distanciamiento físico de al menos 6 pies.
- La ocupación en los baños del personal, salas de descanso y otras áreas comunes está limitada para permitir el distanciamiento físico.

C. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES

- El sistema HVAC funciona correctamente; en la mayor medida posible, la ventilación se ha incrementado mediante la apertura de puertas y ventanas durante las reuniones.
- Considere instalar filtros de aire portátiles de alta eficiencia, actualizar los filtros de aire del edificio a la mayor eficiencia posible y realizar otras modificaciones para aumentar la cantidad de aire exterior y de ventilación en todas las áreas de trabajo.
- El equipo manos libres se instala siempre que sea posible (incluidos los baños) para reducir el riesgo de contaminación.
- Los visitantes son examinados verbalmente a la entrada para detectar síntomas respiratorios y fiebre.
- Los letreros en lugares visibles se utilizan para recordar a los visitantes que se requiere el uso de cobertores faciales durante los servicios y celebraciones, excepto en niños menores de 2 años u otras personas con problemas respiratorios u otras condiciones de riesgo.
- Los letreros en lugares visibles desalientan a los visitantes a participar en saludos, abrazos o saludos similares que representan un riesgo de contaminación.
- Si se usan libros de oraciones, alfombras u otros artículos de contacto directo en los servicios o

ceremonias, se les indica a las personas que traigan sus propios artículos desechables para los participantes.

- Los micrófonos, soportes, atriles, instrumentos y otros artículos en púlpitos y podios se desinfectan entre usos.
- El sitio ha dejado de pasar los cestos de ofrenda y artículos similares. Se utilizan sistemas digitales o cajas de recolección sin contacto u otros dispositivos para la recolección de contribuciones.
- El Departamento de Salud Pública de California indica que "actividades como cantar y corear van en contra de la reducción de riesgo lograda a través de los seis pies de distanciamiento físico" debido a una mayor probabilidad de transmisión de gotas exhaladas contaminadas. Si se realizan, estas actividades deben realizarse al aire libre con una distancia física mucho mayor o mediante métodos alternativos (como la transmisión por Internet) que garanticen que los miembros individuales de la congregación realicen estas actividades por separado en sus propios hogares. Revise la Guía actualizada de la industria estatal para lugares de culto y para los proveedores de servicios religiosos y ceremonias culturales [aquí](#).
- No se ofrecen comidas y bebidas de autoservicio.
- Si se realizan múltiples servicios diariamente, se proporcionan fundas de asiento desechables. Se proporcionan fundas desechables o lavables para las almohadas utilizadas como asientos en los pisos. Los revestimientos lavables se cambian después de cada uso.
- Las prendas religiosas y la ropa de cama se lavan después de cada servicio o evento a la temperatura del agua más alta posible.
- Los espacios de trabajo y toda la instalación se limpian al menos diariamente cuando están en uso, los baños y áreas/objetos tocados frecuentemente se limpian con mayor frecuencia.
- El sitio se mantiene cerrado entre eventos programados para evitar la contaminación.
- Al personal responsable de la limpieza entre eventos/o al cierre de la jornada laboral se le paga por el tiempo dedicado a estas tareas si no es parte de su trabajo regular.
- Los letreros de los baños recuerdan a los visitantes que deben lavarse las manos con frecuencia durante 20 segundos.
- Los baños se mantienen operativos y se abastecen con jabón extra, toallas de papel y desinfectante para manos.
- Los baños se desinfectan regularmente con desinfectantes aprobados por EPA de acuerdo con las instrucciones del fabricante en el siguiente horario:

- El desinfectante de manos, pañuelos de papel y botes de basura están disponibles para el público en o cerca de la entrada de la instalación.
- Opcional: describa otras medidas para promover el control de infecciones

D. MEDIDAS DE COMUNICACIÓN AL PÚBLICO

- Se publica una copia de este protocolo en todas las entradas públicas del sitio.
- Los puntos de venta en línea de la congregación (sitio web, redes sociales, etc.) brindan información clara sobre los horarios, las limitaciones de ocupación, limitaciones de estacionamiento, el uso obligatorio de cobertores faciales y las opciones de participación virtual.

E. MEDIDAS QUE ASEGURAN UN ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS CRÍTICOS

-
- Los servicios que son críticos para los congregantes han sido priorizados.
-
- Los servicios que se ofrecen de forma remota se ofrecerán únicamente en línea
-
- Se instituyen medidas para garantizar el acceso a los servicios y celebraciones para los congregantes que tienen limitaciones de movilidad y/o están en alto riesgo en los espacios públicos.
-

Cualquier otra medida adicional que no se incluya arriba debe estar especificada en páginas separadas, las cuales el sitio debe adjuntar a este documento.

Puede contactar a la siguiente persona en caso de tener preguntas o comentarios sobre este protocolo:

Nombre de contacto del local:

Número de teléfono:

Última fecha de revisión:
